Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Tribunal General de Justicia
Oficina de Administración de los Tribunales

Hon. Sonia Ivette Vélez Colón
Directora Administrativa de los Tribunales

www.ramajudicial.pr

1 de agosto de 2014

Hon. Yesmín M. Valdivieso Galib
Contralora de Puerto Rico
Atención Lcdo. Alberto J. Castro Laboy
Director de Registros Públicos
Oficina de la Contralora-REGISTROS
PO Box 366069
San Juan, Puerto Rico 00936-6069

Estimada señora Valdivieso Galib:

Asunto: Certificación Anual sobre el Registro y Envío de Contratos, Entidad Núm. 2300

Le incluimos la Certificación Anual de Registro de Contratos de la Rama Judicial para el año fiscal 2013-2014, según lo dispone la Carta Circular OC-14-17 del 27 de mayo de 2014.

Estamos a sus órdenes para ofrecerles cualquier información adicional que estimen necesaria.

Cordialmente,

Sonia Ivette Vélez Colón

Anejo

PO Box 190917 San Juan, Puerto Rico 00919-0917 – Teléfonos: (787) 641-6623 - 641-6624 – Fax (787) 766-9831

OC-DA-132

may. 14 (Rev.)
OC-14-17

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONTRATOS

Yo, Sonia Ivette Vélez Colón (nombre), Funcionario Principal de 2300 (número de entidad)

Oficina de Administración de Tribunales (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

[X] Durante el año fiscal 2013-14, se otorgaron 335 (cantidad) contratos y que, en cumplimiento de la *Ley Núm. 18 del 30 octubre de 1975*, según enmendada, y del *Reglamento 33*, registramos en el *Registro de Contratos de la Oficina del Contralor*, copia de todos los contratos, las escrituras, los documentos relacionados y las enmiendas.

[ ] No otorgamos ningún contrato durante el año fiscal terminado el 30 de junio de 2014.

En San Juan, Puerto Rico 6 de agosto de 2014.

Declarante

Afidávit Núm. 1668

Jurado y suscrito ante mí por Sonia Ivette Vélez Colón, mayor de edad, en calidad de Directora Administrativa y vecino/a de Guaynabo, a quien doy fe de conocer personalmente ~~y haber identificado mediante~~ _____.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 6 de agosto de 2014.

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el **2 de septiembre de 2014** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gob.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. En la *Carta Circular OC-14-11, Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se encuentran las instrucciones a seguir para la utilización de la aplicación. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.

NO CANCELA SELLO, OTORGADO COMO FUNCIONARIO DEL E.L.A.